

Acta número Cinco: Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las once horas del día veintiséis de enero del año Dos mil Diecisiete. Convoco y presidio la señora Alcaldesa Municipal, Licenciada Zoila Milagro Navas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Sr. Jorge Alberto Menjivar, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Licda. Carmen Yesenia Chicas Méndez, Sr. José Roberto Cordero Reyes, Sr. Jorge Alberto Merino Ramírez, suplentes: Lic. Carlos Alfredo Méndez Florez Cabezas, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Dra. Rina Idalia Araujo de Martínez y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. Seguidamente la sesión dio inicio con los siguientes puntos:

I-Comprobación del Quórum de Ley para celebrar esta Sesión y se declaró abierta.

II-Lectura del Acta anterior y la correspondencia recibida. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda:

Acuerdo número Uno: En virtud que en el Acuerdo 15 del Acta 64 de fecha 17 de Noviembre del año 2016, se realizó prorroga de contrato N. 001/2016 Adquisición de GiftCards para compra de productos de la Canasta Básica para la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán LPFPN.002/2016, Por lo que este Concejo Municipal, Acuerda:

-Erogar la cantidad de Noventa y Cinco Mil Cien dólares con Setenta y Cinco centavos dólar de los Estados Unidos de América (\$95,100.75), para pagar a la empresa Calleja S.A. de C.V., la adquisición de Gift Card, para Concejales y empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes de Enero del presente año, según el siguiente detalle:

cantidad	Descripción	Precio unitario	Total
15	GiftCard de \$50.00 cada una	\$ 50.00	\$ 750.00
943	GiftCard de \$100.00 cada una	\$100.00	\$94,300.00
14	GiftCard de \$250.00 cada una	\$250.00	\$ 3,500.00
Sub Total			\$98,550.00
Menos Descuento de 3.50%			\$ 3,449.25
Total a pagar			\$95,100.75

Dicha adquisición se realizará en virtud que el Acta número Diecisiete, Acuerdo número Siete de fecha 05 de Abril de 2016, en el cual se Adjudica Licitación con la empresa Calleja S.A. de C.V., para la adquisición de las mismas. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los

requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a las asignaciones 51107 y 51207 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Dos: En vista que al finalizar el año Dos mil Dieciséis, no se realizaron todos los pagos a proveedores de facturas de suministros de diferentes artículos y enseres para el funcionamiento de la Municipalidad, este Concejo reconoce como deuda lo detallado a continuación:

COD.	NOMBRE PROVEEDOR	TOTAL
72101	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	
	PVC,S.A. DE C.V.	\$ 4,205.42
	TECHNOLOGY GROUP, S.A. DE C.V.	\$ 1,475.46
	SYNTEPRO, S.A. D C.V.	\$ 6,400.00
	GRUPO SOLID, S.A. DE C.V.	\$ 1,467.64
	GUARDADO, S.A. DE C.V.	\$ 6,701.72
	LABORATORIOS GENERIX, S.A. DE C.V.	\$ 2,149.56
	GAMMA LABORATORIES, S.A. DE C.V.	\$ 1,575.00
	MEDICAL PHARMA, S.A. DE C.V.	\$ 210.00
	FARNET, S.A. DE C.V.	\$ 4,309.00
	RASEGO, S.A. DE C.V.	\$ 200.00
	PAPELERA EL PITAL, S.A. DE C.V.	\$ 579.50
	DPG, S.A. DE C.V.	\$ 11,138.80
	FERRETERIA GUARDADO, S.A. DE C.V.	\$ 3,897.05
	THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.A. DE C.V.	\$ 220.35
	ELEVATOR GROUP, S.A. DE C.V.	\$ 4,068.00
	AILYN ESTEFFANY SERMEÑO DE LA CRUZ	\$ 132.00
	TOTALES	\$ 48,729.50

En consecuencia se eroga la cantidad de Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Veintinueve Dólares con cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos (\$48,729.50) de la asignación 72101 del Presupuesto Municipal vigente. Comuníquese.

Acuerdo número Tres: En vista que al finalizar el año Dos mil Dieciséis, no se realizaron todos los pagos a proveedores de facturas de suministros de diferentes artículos y enseres para el funcionamiento de la Municipalidad, este Concejo reconoce como deuda lo detallado a continuación:

COD.	NOMBRE PROVEEDOR	TOTAL
72101	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	
	STAR MOTORS, S.A. DE C.V.	\$ 13,900.92
	CARLOS ANTONIO ZEPEDA CASTILLO (distribuidora quimica)	\$ 4,079.98
	TECHNOLGY GROUP, S.A. DE C.V.	\$ 1,191.90
	FERRETERIA GUARDADO, S.A. DE C.V.	\$ 441.90
	JACQUELINE ENEYDA ORDOÑEZ	\$ 13,078.71
	PAPELERA, SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$ 1,554.40
	RC QUIMICA, S.A. DE C.V.	\$ 750.25
	ARTENIO BALTAZAR ERAZO	\$ 2,996.85
	FREUND, S.A. DE C.V.	\$ 23.70
	N.R. CONSA, S.A. DE C.V.	\$ 3,132.69
	ARRECONSA, S.A. DE C.V.	\$ 904.00
	NORMA BEATRIZ SOSA (distribuidora industrial)	\$ 1,446.25
	BLANCA ELIZABETH MOLINA FLORES (distribuidora af)	\$ 965.00
	SEMAC, S.A. DE C.V.	\$ 1,751.50
	MEDICAL PHARMA, S.A. DE C.V.	\$ 1,050.00
	ING. JULIO ALBERTO MEJIA	\$ 299.00
	VERONICA MERCEDES MIJANGOS DE SALAZAR	\$ 255.90
	MARIO ALBERTO MIRANDA FONSECA	\$ 28,256.30
	COORDINADORA Y ASESORA DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	\$ 56,196.53
	TOTALES	\$ 132,275.78

En consecuencia se eroga la cantidad de Ciento Treinta y Dos Mil Doscientos Setenta y Cinco Dólares con setenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos (\$132,275.78) de la asignación 72101 del Presupuesto Municipal vigente. Comuníquese.

Acuerdo número Cuatro: En virtud que en el Acta 61, Acuerdo 13 de fecha 15 de Diciembre del 2015, se acordó la contratación del alquiler de 23 postes con la empresa CAESS El Salvador, para el enlace óptico entre los Distritos y la Alcaldía Municipal por un periodo de 24 meses, quedando pendiente de pagar 12 meses de Enero a Diciembre del 2017, este Concejo Municipal, Acuerda:

Ratificar y Erogar pago por el alquiler de 23 postes a la empresa CAESS por el periodo comprendido de Enero a Diciembre 2017, por la cantidad de Quinientos Noventa y Ocho Dólares de los Estados Unidos de América (\$598.00). Este pago se comprobara con recibos que cumplan con los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 y se aplicara a la asignación 54399 del presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Cinco: Vista la nota presentada por la señora-----, a la cual anexa copia de la remesa ----- del ----- Cuenta Corriente ----- de fecha 18 de Enero de presente año, en la cual se está realizando el reintegro del Fondo Circulante Despacho de esta Municipalidad por la cantidad de Diez Mil Dólares (\$10,000.00), dicho Fondo que se manejó durante el año 2016, según nombramiento realizado en Acta 04, Acuerdo 12 de fecha 15 de Enero del 2016, por lo que este Concejo Municipal Acuerda: Realizar el reintegro del Fondo Circulante Despacho por la cantidad de Diez Mil Dólares (\$ 10,000.00). Certifíquese.

Acuerdo número Seis: Vista la solicitud presentada por el Jefe de Informática de esta Alcaldía, relacionada a la revisión completa y limpieza de computadoras de escritorio, limpieza de servidor con sus periféricos, revisión, limpieza y pruebas de UPS de la Sala de operadores del Observatorio, este Concejo Acuerda:

- 1- Aprobar la revisión completa y limpieza de computadoras de escritorio de la Sala de Operadores del Observatorio Municipal, que incluye revisión completa y limpieza de computadoras de escritorio, limpieza de servidor con sus periféricos, revisión, limpieza y pruebas de UPS de la Sala de operadores del Observatorio, a la empresa Grupo Asesor de Seguridad Integral S.A. de C.V. por un valor de \$ 504.25 precio que incluye IVA.
- 2- Erogar la cantidad de Quinientos Cuatro Dólares con veinticinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$504.25), para pagar a Grupo Asesor de Seguridad Integral S.A. de C.V. la revisión completa y limpieza de computadoras de escritorio de la Sala de Operadores del Observatorio Municipal, que incluye revisión completa y limpieza de computadoras de escritorio, limpieza de servidor con

sus periféricos, revisión, limpieza y pruebas de UPS de la Sala de operadores del Observatorio. Este pago se comprobara con facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 y se aplicara a la asignación 54301 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Siete: Vista la nota presentada por el Señor Jefe del Departamento de Informática en la que solicita la Ratificación de Acuerdo 3 del Acta 16 de fecha 31 de Marzo del año 2016, acuerdo en el que se aprobó el pago del 5% del impuesto de Contribución Especial para Seguridad, por la cantidad de \$688.85, Este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Ratificar el Acuerdo 3 del Acta 16 de fecha 31 de Marzo del año 2016, acuerdo en la cual se aprobó el pago del 5% de Contribución Especial para Seguridad por la cantidad de \$688.85, quedando un monto pendiente de pago para el periodo 2017, correspondiente a los meses de marzo a octubre de 2016 por un monto de \$459.25.

2-Erogar la cantidad de Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Dólares con veinticinco centavos de dólar (\$459.25), para pagar a la empresa TELECOMODA el 5% de Contribución Especial para Seguridad correspondiente a los meses de marzo a octubre del 2016. Estos pagos se comprobaran con facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 y se aplicara a la asignación 55599 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Ocho: Vista la solicitud presentada por el señor Jefe del Departamento de Informática en la que solicita la compra de un Software de Administración de Cámaras del Observatorio, este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar la compra de un Software de Administración de Cámaras del Observatorio Municipal a la empresa Tas El Salvador S.A. de C.V. Servicio de restauración de accesos para Administrador de Software de video del sistema de video Vigilancia Ciudadana, que consiste en: Desinstalación del sistema actual, instalación de nuevo Software de video Hikvision, modelo iVMS-4200, programación de cada cámara en el software y pruebas de funcionamiento, entrega al responsable con uso básico y entrega de manual y claves a Administrador, por un valor de \$576.30 precio que incluye IVA.

2-Erogar la cantidad de Quinientos Setenta y Seis Dólares con treinta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$576.30), para pagar a la empresa Tas El Salvador S.A. de C.V., el Servicio de restauración de accesos para Administrador de Software de video del sistema de Video Vigilancia Ciudadana para Observatorio Municipal. Esto pago se comprobara

con recibos que cumpla con los requisitos establecidos en el inciso segundo del Art. 86 del Código Municipal y se aplicara a la asignación 61403 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Nueve: Vista la solicitud presentada por la señora Vice Presidenta del Comité de Festejos Patronales, en la cual solicita el tiempo compensatorio para los empleados Municipales que han trabajado fines de semana en las diferentes actividades que realizo el comité de Festejos Patronales en el año 2016, dicho tiempo compensatorio sería para el día 3 de Febrero del presente año, ya que han pensado dar un paseo para que disfruten en unión de todos los integrantes del Comité en Hotel Royal Decamerón los días 3, 4 y 5 de Febrero del presente año, este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar la solicitud presentada por la señora Vice Presidenta del Comité de Festejos Patronales de conceder el día compensatorio este próximo 3 de febrero del presente año, a los integrantes del Comité de Festejos Patronales; tiempo compensatorio que es merecido por el trabajo que realizaron durante las diferentes actividades el año 2016. Comuníquese y Certifíquese.

Acuerdo número Diez: Vista la solicitud presentada por el Gerente de Planificación en la cual solicita la autorización para iniciar el proceso de Licitación y elaboración de Bases para el Suministro de Mezcla Asfáltica y Emulsión para el Mantenimiento de las Arterias Viales del Municipio de Antigua Cuscatlán, Este Concejo Municipal, Acuerda: Instruir a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional -UACI-, Iniciar el proceso de Licitación y elaboración de Bases para la Licitación “Suministro de Mezcla Asfáltica y Emulsión para el Mantenimiento de las Arterias Viales del Municipio de Antigua Cuscatlán”. Comuníquese y Certifíquese.

Acuerdo número Once: Se eroga la cantidad de Veintitrés Mil Seiscientos Cincuenta y Dos Dólares con ochenta centavos de dólar (\$23,652.80), para adquirir los productos de mantenimiento que se detallan a continuación:

COD.	CAN.	DESCRIPCION / ASIGNADO A:	PARCIAL	TOTAL
54104		PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS		\$ 54.00

	24	YARDAS DE FRANELA PARA USO Y COMSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E.	\$	54.00	
54106		PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO			\$ 72.00
	36	PARES DE GUANTES DE HULE PARA USO Y COMSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E.	\$	72.00	
54107		PRODUCTOS QUIMICOS			\$ 951.40
	40	GLNS. DE DESINFECTANTE P. PISO PARA USO Y COMSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E.	\$	100.00	
	30	GLNS. DE LEJIA PARA USO Y COMSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E.	\$	60.00	
	10	GLNS. DE JABON LIQUIDO P. MANOS PARA USO Y COMSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E.	\$	35.00	
	2	CAJA x 12 UNID. AMBIENTAL GLADE PARA USO Y COMSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E.	\$	62.40	
	2	CAJA x 12 UNID. PLEDGE LIMPIADOR PARA USO Y COMSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E.	\$	137.00	
	4	GLNS. SHAMPOO DESENGRASANTE PARA USO Y COMSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E.	\$	20.00	
	25	CONOS VIALES FLOURECENTES PVC. 28" COLOR ROJO PARA EQUIPAR VEHICULOS DE SEGURIDAD CIUDADANA USO EN EL CAM	\$	537.00	
54111		MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS			\$ 130.00
	2	SANITARIOS COMPLETOS PARA USO EN COMPLEJO MUNICIPAL DE MERLIOT (BAYER)	\$	130.00	
54115		MATERIALES INFORMÁTICOS			\$ 4,666.98
	2	TONER TK 1147 ORIGINAL PARA USO EN FOTOCOPIADORA DE UACI	\$	294.78	
	25	TINTAS HP 664 XL NEGRO PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE ESTA INSTITUCION P/E.	\$	787.50	
	25	TINTAS HP 664 XL TRICOLOR PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE ESTA INSTITUCION P/E	\$	787.50	
	3	JUEGOS DE TONER CUATRO COLORES ORIGINALES PARA USO EN DESARROLLO URBANO Y GERENCIA DE PLANIFICACION P/E	\$	2,797.20	
54118		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS			\$ 19.30
\$ 19.30		REPUESTOS			
-	2	TUBOS DE ABASTO PARA INODORO PARA USO EN COMPLEJO DE MERLIOT (BAYER)	\$	9.10	
-	2	VALVULAS DE CONTROL AL PISO PARA USO EN COMPLEJO MUNICIPAL MERLIOT (BAYER)	\$	10.20	
-					
54199		BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS			\$ 1,600.00
	80	CAJAS DE 6 UNID. PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLL PARA USO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION P/E	\$	1,600.00	

54301		MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES		\$ 67.80
	1	SOLDADURA CON ALUMINIO PARA BASE DE CEPILLADORA DE CARPINTERIA DE ATAUDES	\$ 67.80	
54302		MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS		\$ 8,280.36
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQ. 39 PLACA N 13-454 TALLER OBRA Y BANCO	\$ 887.34	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQ. 02 PLACA N 8002 CAMION DE VOLTEO	\$ 1,072.98	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQ. 67 BOBCAT ASINADO A PROYECTOS	\$ 423.40	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQ. 31 PLACA N 17-485 CAM	\$ 1,298.65	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQ. 33 PLACA N 17-948 CAM	\$ 917.03	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQ. 43 PLACA N 12-587 CAM	\$ 1,331.44	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQ. 19 PLACA N 16-172	\$ 2,349.52	
54305		SERVICIOS DE PUBLICIDAD		\$ 211.88
	1	GUIA DE AVISO DE CONVOCATORIA L.P.F.P. N. 006-2017	\$ 211.88	
54313		IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES		\$ 1,300.00
	10,000	HOJAS MEMBRETADAS IMPRESAS EN FULL COLOR PARA USO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION P/E	\$ 1,300.00	
54314		ATENCIONES OFICIALES		\$ 5,417.08
	1	PAQUETE DE UTILES ESCOLARES PARA 2° GRADO, INCLUYE LIBRO DE TRABAJO, APOYANDO AL PROGRAMA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE ESTA MUNICIPALIDAD BENEFICIA A NIÑOS/AS DE LA COMUNIDAD	\$ 347.59	
	1	PAQUETE ESCOLAR DE KINDER 4 INCLUYE IMPLEMENTOS DIDACTICOS APOYANDO AL PROGRAMA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE ESTA MUNICIPALIDAD BENEFICIA A NIÑOS/AS DE LA COMUNIDAD	\$ 298.55	
	1	PAQUETE ESCOLAR PARA 2° GRADO INCLUYE JUEGO DE LIBRO APOYANDO AL PROGRAMA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE ESTA MUNICIPALIDAD BENEFICIA A NIÑOS/AS DE LA COMUNIDAD	\$ 366.72	
	1	PAQUETE ESCOLAR PARA 2° AÑO DE BACHILLERATO PAQUETE DE INFORMATICA EDUCATIVA APOYANDO AL PROGRAMA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE ESTA MUNICIPALIDAD BENEFICIA A NIÑOS/AS DE LA COMUNIDAD	\$ 595.43	
	1	PAQUETE ESCOLAR DE 4° GRADO INCLUYE JUEGO DE LIBROS APOYANDO AL PROGRAMA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE ESTA MUNICIPALIDAD BENEFICIA A NIÑOS/AS DE LA COMUNIDAD	\$ 336.58	
	1	PAQUETE ESCOLAR DE 7° GRADO INCLUYE JUEGO DE LIBROS APOYANDO AL PROGRAMA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE ESTA MUNICIPALIDAD BENEFICIA A NIÑOS/AS DE LA COMUNIDAD	\$ 379.90	
	1	PAQUETE ESCOLAR PARA 1° AÑO DE BACHILLERATO GENERAL INCLUYE PAQUETE DE LIBROS APOYANDO AL PROGRAMA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE ESTA MUNICIPALIDAD BENEFICIA A NIÑOS/AS Y JOVENES DE LA COMUNIDAD	\$ 365.00	

	3	PAQUETES ESCOLARES PARA 3° CICLO, 1° GRADO Y 6° GRADO APOYANDO AL PROGRAMA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE ESTA MUNICIPALIDAD BENEFICIA A NIÑOS/AS DE LA COMUNIDAD	\$ 654.25	
	2	PAQUETES DE PREPARATORIA APOYANDO AL PROGRAMA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE ESTA MUNICIPALIDAD BENEFICIA A NIÑOS/AS DE LA COMUNIDAD	\$ 536.26	
	2	PAQUETES ESCOLARES PARA 5° GRADO Y 6° GRADO APOYANDO AL PROGRAMA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE ESTA MUNICIPALIDAD BENEFICIA A NIÑOS/AS DE LA COMUNIDAD	\$ 430.64	
	2	PAQUETE ESCOLAR 5° GRADO APOYANDO AL PROGRAMA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE ESTA MUNICIPALIDAD BENEFICIA A NIÑOS/AS DE LA COMUNIDAD	\$ 775.20	
	1	PAQUETE ESCOLAR PARA 7° GRADO APOYANDO AL PROGRAMA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE ESTA MUNICIPALIDAD BENEFICIA A NIÑOS/AS DE LA COMUNIDAD	\$ 330.96	
61101		MOBILIARIOS		\$ 855.00
	1	ESCRITORIO PARA LA UNIDAD DE GENERO NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	\$ 270.00	
	5	SILLAS EJECUTIVAS PARA DEPT.GENERO NIÑEZ Y ADOLESCENCIA , TESORERIA Y TASACION TRIBUTARIA	\$ 585.00	
61102		MAQUINARIAS Y EQUIPOS		\$ 27.00
	1	NUMERADOR AUTOMATICO DE 8 DIGITOS PARA USO EN RECURSOS HUMANOS	\$ 27.00	
		TOTALES	\$ 23,652.80	\$ 23,652.80

Los Montos de los Códigos y sus Rubros mencionados en éste Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que apliquen a los mismos, que reúnan los requisitos establecidos en el Inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal Certifíquese.

Acuerdo número Doce: Habiendo revisado las Bases de las Licitaciones que se detallarán a continuación:

Licitación N.	Nombre de la Licitación
L.P.F.P. N. 009/2017	“Adquisición de Gift Card para compra de Productos de la Canasta Básica para la Alcaldía de Antigua Cuscatlán”
L.P.F.P. N. 008/2017	“Adquisición de Licencias de Software y Adquisición de Firewall para la seguridad del Sistema de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán”

Y no habiendo ninguna objeción que hacerle a dichas Bases, este Concejo Municipal, Acuerda: Aprobar las Bases de las Licitaciones antes detalladas por lo que se Faculta a la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), para que realice el proceso correspondiente y su publicación. Certifíquese y comuníquese este acuerdo

y remítase a donde corresponda para su cumplimiento y demás efectos legales.

Acuerdo número Trece: Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas, para suscribir Contratos Laborales por Servicios Profesionales con ----- quienes desarrollaran sus actividades en la Unidad de Mercado Municipal en un Proyecto de Construcción de Sanitarios, del periodo 08 de Febrero al 08 de Mayo del año 2017, con salario mensual de Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$600.00) a los cuales se les harán los descuentos de Ley que sean aplicables. Estos pagos se comprobarán con planillas o recibos que cumplan con los requisitos establecidos en el Art. 86 del Código Municipal se aplicarán a la asignación 51201 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Catorce: Autorizar a la Tesorera Municipal, para reintegrar a la señora Ana Gloria Molina Rodríguez, la cantidad de Veinticinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$25.00), que le fueron descontados del salario del mes de Enero del presente año, para el pago de la aportación de la AFP Confía que por error involuntario fue aplicado el descuento en el Sistema de Planillas. Certifíquese y Comuníquese.

Acuerdo número Quince: Vista la solicitud presentada por el señor ----- Jefe del Departamento de Informática, en la cual solicita la Ratificación del Acuerdo 6 del Acta 60, de fecha 3 de noviembre del año 2016, referente al pago de \$ 1,190.22 a la empresa Tas El Salvador S.A. de C.V., el Plan de Mantenimiento Preventivo Anual al Sistema de Video Vigilancia Ciudadana de las cámaras del Observatorio Municipal y no habiendo realizado ningún pago, Este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Ratificar el Acuerdo 6 del Acta 60 de fecha 3 de Noviembre de 2016, referente al pago de \$ 1,190.22 a la empresa Tas El Salvador S.A. de C.V., el Plan de Mantenimiento Preventivo Anual al Sistema de Video Vigilancia Ciudadana de las cámaras del Observatorio Municipal.

2-Erogar la cantidad de Un Mil Ciento Noventa Dólares con veintidós centavos de los Estados Unidos de América (\$1,190.22), para pagar a la empresa Tas El Salvador S.A. de C.V., el Plan de Mantenimiento Preventivo Anual al Sistema de Video Vigilancia Ciudadana de las cámaras del Observatorio Municipal. Este pago se comprobará con facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 y se aplicara a la asignación 54301 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Dieciséis: Se eroga la cantidad de Veintisiete Mil Seiscientos Sesenta y Ocho Dólares con sesenta y cuatro centavos de dólar (\$27,668.64), para adquirir los productos de mantenimiento que se detallan a continuación:

COD.	CAN.	DESCRIPCION / ASIGNADO A:	PARCIAL	TOTAL
54105		PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON		\$ 5,644.11
	2	PAQUETES DE CARTULINA FABRIANO PARA USO EN EL DESPACHO MUNICIPAL Y DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES	\$ 59.98	
	25	PAQ. DE PAPEL FOTOGRAFICO INKJET PARA USO EN DESPACHO MUNICIPAL Y DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES	\$ 424.00	
	40	CAJAS DE RESMAS DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO PARA USO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION P/E	\$ 2,396.00	
	50	CAJAS DE RESMAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA PARA USO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION P/E	\$ 2,495.00	
	3	CAJAS DE FOLDER MANILA T/CPARA USO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION P/E	\$ 119.16	
	3	CAJA DE FOLDER MANILA T/O PARA USO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION P/E	\$ 149.97	
54107		PRODUCTOS QUIMICOS		\$ 17,069.19
	60	UNID. DE JABON SPARY DE USO GENERAL PARA USO EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL P/E	\$ 420.00	
	25	ABONO FERTILIZANTE PARA NUTRIENTE FORMULA 16-200 PARA USO EN MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DE ESTE MUNICIPIO	\$ 2,366.25	
	18	ROLLOS DE HILO NYLON PARA MOTOGUADAÑA PARA USO EN EL MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE ZONAS VERDES	\$ 2,070.00	
	40	BIDONES DE BLAUKOR PRESENTACION 50 KL. PARA USO EN EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES DE ESTE MUNICIPIO	\$ 2,556.40	
	53	TARROS DE ENZIMAS DIGESTORAS DE ORIGEN ORGANICO PARA CONTROL DE MALOS OLORES EN RES. BELLO HORIZONTE Y LOMAS DE SAN FRANCISCO	\$ 1,998.63	
	40	TARROS DE ENZIMAS DIGESTORAS PARA CONTROL MALOS OLORES EN TRAGANTES DE AGUAS LLUVIAS Y SERVIDAS EN RES. PINARES DE SAN FRANCISCO	\$ 1,508.40	
	30	GLNS. DE NEUTRALIZADOR PARA MALOS OLORES PARA RES. PINARES DE SAN FRANCISCO	\$ 531.00	
	30	SACOS DE UREA PARA MANTENIMIENTO DE PARQUE ECOLOGICO STA. ELENA	\$ 1,290.00	
	35	CANECAS DE PARA QUAT PARA MANTENIMIENTO DE PARQUE ECOLOGICO STA. ELENA	\$ 736.75	
	6	CAJAS DE TINTAS P / ALMOADILLA PARA USO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION P/E	\$ 128.16	
	40	LBS. DE FOLEY PARA MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DE ESTE MUNICIPIO	\$ 74.00	
	40	BOLSAS DE TRISULFATO NPOL PARA MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DE ESTE MUNICIPIO	\$ 1,552.00	
	50	LTS. DE GRAMOXONE PARA MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DE ESTE MUNICIPIO	\$ 274.50	
	35	BARRILES PLASTICOS VACIOS PARA USO EN CARRETONES DE BARRIDO DE CALLES P/E	\$ 1,155.00	

	1	GLN. DE ANTICORROSIVO AZUL PARA USO EN CARRETONES DE BARRIDO DE CALLES P/E	\$	21.60	
	1	GLN. DE THINER CORRIENTE PARA USO EN CARRETONES DE BARRIDO DE CALLES P/E	\$	6.50	
	200	BOLSAS DE DETERGENTE XEDEX PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E	\$	380.00	
54114		MATERIALES DE OFICINA			\$ 1,290.35
	25	PERFORADORES SEMI INDUSTRIAL PARA USO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION	\$	711.25	
	18	ENGRAPADORA M / BOSTICH PARA USO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION P/E	\$	184.50	
	2	CAJAS DE TIRRO 3/4x45 YDS. PARA USO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION P/E	\$	229.80	
	2	CAJAS DE TIRRO 2" M/3M PARA USO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION P/E	\$	164.80	
54118		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS			\$ 992.95
\$ 992.95		REPUESTOS			
-	1	CUCHILLA PARA CEPILLO CANTEADOR DESGRUESADORA PARA USO EN CEPILLADORA DE CARPINTERIA DE ATAUTES	\$	73.45	
-	30	REPUESTOS PARA VISOR CARETA PARA USO EN EL MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE ZONAS VERDES	\$	256.50	
-	30	RUEDAS DE HULE SOLIDO ALEMÁN PARA USO EN CARRETONES DE BARRIDO DE CALLES P/E	\$	663.00	
-					
54199		BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS			\$ 787.50
	3	CAJAS DE CONO PARA AGUA PARA USO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION P/E	\$	205.50	
	60	ESCOBAS SUPER RIALTO FLAMINGO PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E	\$	147.00	
	8	CAJAS DE VASOS DESECHABLES VARIEDAD DE TAMAÑOS PARA USO EN DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA	\$	212.00	
	6000	UNID. PLATO DESECHABLE VARIEDAD DE TAMAÑOS PARA USO EN DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA	\$	150.00	
	2000	UNID. TENEDOR DESECHABLE PARA USO EN DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA	\$	32.00	
	1000	UNID. CUCHARA DESECHABLE PARA USO EN DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA	\$	16.00	
	2	ROLLOS CINTA DE PRECAUCION PARA USO EN DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA	\$	12.00	
	2	CAJAS MASCARILLA CONICA PARA USO EN DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA	\$	13.00	
54314		ATENCIONES OFICIALES			\$ 1,884.54
	4	PAQUETES ESCOLARES PARA DISTINTOS GRADOS APOYANDO AL PROGRAMA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE ESTA MUNICIPALIDAD A LAS DIFERENTES COMUNIDADES	\$	704.18	
	3	PAQUETES ESCOLARES PARA DISTINTOS GRADOS APOYANDO AL PROGRAMA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE ESTA MUNICIPALIDAD A LAS DIFERENTES COMUNIDADES	\$	889.67	

	1	PAQUETE ESCOLAR DE 6° GARDO APOYANDO AL PROGRAMA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE ESTA MUNICIPALIDAD A LAS DIFERENTES COMUNIDADES	\$ 290.69	
		TOTALES	\$ 27,668.64	\$ 27,668.64

Los Montos de los Códigos y sus Rubros mencionados en éste Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que apliquen a los mismos, que reúnan los requisitos establecidos en el Inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente Acta que firmamos.

Licda. Zoila Milagro Navas
Alcaldesa Municipal

Lic. Edwin Gilberto
Orellana Núñez

Sra. Morena América
Cañas de Domínguez

Ing. José Roberto
Munguía Palomo

Sra. Claudia Cristina
Ventura de Umanzor

Sr. Jorge Alberto

Lic. Francisco Antonio

Menjívar

Castellón Benavides

Licda. Carmen Yesenia
Chicas Méndez

Sr. José Roberto Cordero
Reyes

Sr. Jorge Alberto Merino
Ramírez

Suplentes

Lic. Carlos Alfredo Méndez
Florez Cabezas

Dra. Sonia Elizabeth
Andrade de Jovel

Ing. Eduardo de Jesús
Hernández Iraheta

Dra. Rina Idalia Araujo
de Martínez

Sra. Flor de María Flamenco
Secretaria Municipal